



TARTAGAL, 18 DE MAYO DE 2016.

RESOLUCIÓN N°: 156 – SRT – 2016

EXPTE N°: 20.170 / 2016

VISTO:

Las Resoluciones referidas a la promoción de asignaturas de la alumna JAIME, Carolina del Valle, perteneciente a la carrera de Educador Sanitario (LU: 5932) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se transcribe de forma incompleta el nombre de la alumna JAIME, Carolina del Valle como: Jaime, Carolina del V.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es Carolina del Valle JAIME.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION**

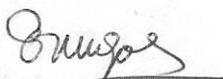
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación y resoluciones de promoción, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **JAIME, CAROLINA DEL VALLE; D.N.I. N°: 32.192.250; L.U. N°: 5932.**

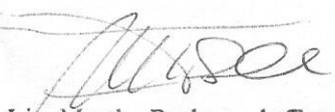
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Tesol
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.